

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Para la elaboración de un PDC se recomienda utilizar el formato presentado a continuación, diseñado de acuerdo a las indicaciones descritas en el capítulo precedente. Este formato contempla cuatro aspectos principales:

1. Descripción del hecho constitutivo de infracción, la normativa pertinente y los efectos negativos asociados. Respecto de los efectos negativos generados, se debe describir asimismo la forma en que estos efectos se eliminan o contienen y reducen, fundamentar, si corresponde, la imposibilidad de eliminar los efectos producidos y, en caso de afirmar que no se generan efectos negativos, fundamentar debidamente dicha afirmación.
 2. El Plan de Acciones y Metas para volver al cumplimiento, y eliminar o contener y reducir los efectos negativos.
 3. El Plan de Seguimiento del Plan de Acciones y Metas.
 4. Cronograma.
- Para lo indicado en los puntos 1 y 2, el formato se aplica a cada uno de los hechos constitutivos de infracción, de acuerdo a la formulación de cargos respectiva, cuando sea procedente la presentación de un PDC.
- Para lo indicado en los puntos 3 y 4, el formato se aplica para el conjunto de acciones contenidas en el Programa, de forma única.

Se recomienda presentar el programa únicamente a través de este formato y **no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano, a menos que existan aspectos relevantes a considerar de forma complementaria a lo señalado a través del formato**. Cabe señalar que en el caso en se presenten ambos formatos y se encuentren inconsistencias, la Superintendencia dará prioridad a lo que sea presentado en el formato de tabla.

En el Anexo 5.4 de este documento se encuentra un ejemplo del uso de este formato.

COMPLETAR PARA CADA INFRACCIÓN:

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Descarga de aguas servidas, proveniente de la PTAS Malalhue, directamente al río Leufucade.	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Descarga de aguas servidas, proveniente de la PTAS Malalhue, directamente al río Leufucade, sin tratamiento, evidenciándose como consecuencia fuertes tonos de olores ofensivos; embancamientos; presencia de sólidos en el río tales como plásticos, bolsas, papeles, etc.; y cambio de tonalidad del agua en el sector de descarga, observándose aguas turbias, tonalidad opaca y de lodos.	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA N° 417/2000, Considerando 3.1.2.3 “[...] La descarga del efluente de la Planta de Tratamiento, 6.4 l/s, se efectuará en el Río Leufucade cuyo caudal es de aproximadamente 1.000 l/s. Las calidades de las aguas tratadas cumplirán con los requisitos mínimos para riego, principalmente: DBO5 < 30 (mg/l) y Coliformes Fecales < 1000 (NMP/100 ml)”.</p> <p>RCA N° 417, Considerando 3.1.2.4 letra d) “d) Se deberá evitar el vertido de las aguas servidas crudas al cauce del río, en todo el período de funcionamiento de la planta de tratamiento”.</p>	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Descarga de aguas servidas, proveniente de la PTAS Malalhue, directamente al río Leufucade, sin tratamiento, evidenciándose como consecuencia fuertes tonos de olores ofensivos; embancamientos; presencia de sólidos en el río tales como plásticos, bolsas, papeles, etc.; y cambio de tonalidad del agua en el sector de descarga, observándose aguas turbias, tonalidad opaca y de lodos.	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se establece que con el proyecto de normalización de la actual Planta de tratamiento de aguas servidas, las misma aumento su capacidad de tratamiendo de aguas servidas en 16,36 l/s promedio y soportando peak de 24,44 l/s. según diseño. Con esta normalización desde el segundo trimestre del 2019 se ha asegurado que la PTAS no tenga eventos de vertidos de aguas servidas en forma directa a río leufucades (bypass) y por consiguientes los efectos negativos (olores, residuos entre otros). Adicional a la capacidad de aumento de tratamiento, se habilitó estanque de equalización de 120 m3, para evitar descargas directas en eventos extremos de lluvia. Finamente se instalan caudalímetros en la entrada y salida de planta para monitorear los caudales.	

Se detalla que el proyecto normalización cuenta con la respectiva Resolución de autorización (N° V-1852 con fecha 28 de Marzo del 2019) de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los Ríos. Además de acta de fiscalización del mismo servicio que señala el efectivo funcionamiento PTAS de Malalhue.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Tratamiento del 100 % de las aguas servidas proveniente de la localidad de Malalhue con proyecto de normalización de Planta de tratamiento de aguas servidas, disposición aliviadero de tormenta (capacidad de 120 m3), para evitar descarga directas en eventos extremos de lluvia e instalación de canal parshall para la cuantificación de caudal bypass en caso de que caudales extremos por aguas lluvias.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	<p>Acción</p> <p>Ampliación de capacidad de planta. Instalación de medidores de caudal de ingreso y salida de planta. Implementación de canal parshall con sensor de nivel para medición de caudal de bypass. Habilitación estanque de equalización</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Obras civiles</p>	<p>12-2016 hasta 28-03-19</p>	<p>Capacidad instalada de tratamiento de aguas servidas del proyecto de normalización</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>Acta con Número de folio 20354 del 27 de Octubre 2020.</p> <p>Aprobación por parte de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Los ríos mediante</p>	<p>\$1.896.000</p>

				Resolución N° V-1852 con fecha 28 de Marzo del 2019	
				Acta de fiscalización de Servicio de Salud de efectivo funcionamiento de PTAS de Malalhue	

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	Registros de datos de caudal			Planilla daría, software Scada.		Falla en el equipo de medición (caudalímetro)
	Forma de Implementación	28-6-19 al presente	Caudal de agua tratada diaria (m3/día), caudales instantáneos (l/s).	Reportes de avance	1.896.000	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	<ul style="list-style-type: none"> - Registros diarios de totalizadores en planilla diaria. - Registros de caudales instantáneos en software scada. 			Reporte final		
				Planilla daría, software Scada.		Medición de caudal manual en canal parshall.

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Registro diario en Datos Operacionales de la PTAS. Estos registros se puede compartir en línea. Registro fotográfico de mediciones.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual	x	
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
3.3 REPORTE FINAL			
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.			
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	1	Registro diario en Datos Operacionales de la PTAS. Estos registros diarios se pueden compartir en línea.	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Falta de regularización de la PTAS como fuente emisora.	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta de regularización de la PTAS como fuente emisora, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 90/2000 MINSEGPRES.	
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA N° 417/2000, Considerando 5, letra c) "c) Se realizará muestreo de la calidad de las aguas del río y de la descarga, correspondiente a uno de los muestreos trimestrales que se realizarán para la verificación del cumplimiento de la Norma de Descargas de Aguas Residuales de la CONAMA."</p> <p>RCA N° 417/2000, Considerando 6 "Que, sobre la base de lo señalado en el Informe Técnico Final de la Declaración de Impacto Ambiental y de lo considerado por esta Comisión, se concluye, que en el proyecto "Instalación del Servicio de Alcantarillado y Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la localidad de Malalhue, comuna de Lanco", se establece que éste cumplirá con la normativa ambiental vigente: [...] ☑ Norma para la Regulación de Contaminantes asociados a descargas de Residuos Líquidos a Aguas Superficiales, de la CONAMA.</p> <p>Decreto Supremo N° 90, de 30 de mayo de 2000, Establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, Artículo 1°</p>	

	<p>“3.7 Fuente emisora: es el establecimiento que descarga residuos líquidos a uno o más cuerpos de agua receptores, como resultado de su proceso, actividad o servicio, con una carga contaminante media diaria o de valor característico superior en uno o más de los parámetros indicados, en la siguiente tabla:</p> <p>3.8 Fuentes existentes: Son aquellas fuentes emisoras que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto se encuentren vertiendo sus residuos líquidos.”</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Se señala que los muestros indicados en la RCA RCA N° 417/2000 y Decreto Supremo N° 90, se han realizado, consignándose los parámetros a medir que establecen la tabla para cuerpos receptores terrestres con dilución del Decreto Supremo n°90, (PH, aceites, DBO, nitrógeno, entre otros), con la no adecuada entrega de información a ente fiscalizador o servicio sectorial
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	La normalización en entrega de información de los muestros a las plataformas web de los servicios sectoriales y/o fiscalizadores pertinentes, para su análisis y conocimiento.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Gestionar en forma eficiente el muestro normativo señalado en RCA N°417/2020 y DS90 y su posterior entrega a servicios sectoriales y/o Fiscalizadores

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
-----------	-------------	-------------------------	-----------------------------	------------------------	-------------------	--

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	<p>Acción</p> <p>Muestro según normativa establecida RCA 417/2000, efuente y Río leufucade. y posterior entrega de información a servicio sectoriales y/o fiscalizador</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Profesional analisisista de PTAS. Recursos momentarios. Servicio de Laboratorio para muestras</p>	28 de febrero del 2021 en adelante	Nº Datos de parámetros del muestreo de efluente	<p>Reportes de avance</p> <p>informes de muestreo en afluyente y efluente y cuerpo receptor (río Leufucade)</p> <p>Reporte final</p> <p>Nº de infomes de muestreo de la menos 4 anuales</p>	17,7 millones	<p>Impedimentos</p> <p>Falta de recursos económicos por el municipio, para la contratación del servicio de laboratorio</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p> <p>Gestionar proyectos ante el gobierno regional de los Ríos para la obtención de recursos económicos</p>
	<p>Acción</p> <p>Forma de implementación</p>			<p>Reportes de avance</p> <p>Reporte final</p>		<p>Impedimentos</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones</p>

							asociadas al impedimento

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
	Acción				Reportes de avance		
	Forma de implementación				Reporte final		

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	240	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
	N° Identificador	Acción a reportar

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1	Informes de muestreos según normativa DS 90 y RCA 417/2000 en PTAS y EFLUENTE.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	x	
	Semestral		

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Cumplimiento de muestreo según normativa (DS90 y RCA 417/2000), con informes y reporte a sistema web de institución fiscalizadora.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	260	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
--	------------	---

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Consolidación de Informe de cumplimiento de muestreo de parámetro según normativa.

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES																
En Meses <input checked="" type="checkbox"/>			En Semanas <input type="checkbox"/>			Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Muestreo parametros DS90	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Muestreo parametros RCA	x			x				x				x				
ENTREGA REPORTES																
En Meses <input checked="" type="checkbox"/>			En Semanas <input type="checkbox"/>			Desde la aprobación del programa de cumplimiento										
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Informe consolidado DS90													x			
Informe consolidado RCA													x			

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO

Falta de muestreos de calidad de aguas del río Leufucade y de la descarga de la PTAS

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Falta de muestreos de calidad de aguas del río Leufucade y de la descarga de la PTAS contemplado en el Programa de Monitoreo de RCA N° 417/2000.</p> <p>Por su parte, el titular no ha reportado los autocontroles exigidos por la norma de emisión establecida en el D.S. N° 90/2000 MINSEGPRES.</p>
NORMATIVA PERTINENTE	<p>RCA N° 417/2000, Considerando 5, letra c) y d)</p> <p>“c), Se realizará muestreo de la calidad de las aguas del río y de la descarga, correspondiente a uno de los muestreos trimestrales que se realizarán para la verificación del cumplimiento de la Norma de Descargas de Aguas Residuales de la CONAMA.</p> <p>d) del mismo Considerando, dispone que “[l]os informes que se desprenden de los antecedentes citados en las letras a), b) y c) deberán ser presentados en cuadruplicado a la Dirección Regional de CONAMA de la Xa. Región. Se realizará muestreo de la calidad de las aguas del río y de la descarga, correspondiente a uno de los muestreos trimestrales que se realizarán para la verificación del cumplimiento de la Norma de Descargas de Aguas Residuales de la CONAMA [...]”</p> <p>RCA N° 417/2000, Considerando 6</p> <p>“Que, sobre la base de lo señalado en el Informe Técnico Final de la Declaración de Impacto Ambiental y de lo considerado por esta Comisión, se concluye, que en el proyecto “Instalación del Servicio de Alcantarillado y Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la localidad de Malalhue, comuna de Lanco”, se establece que éste cumplirá con la normativa ambiental vigente:</p> <p>[...]</p> <p>☑ Norma para la Regulación de Contaminantes asociados a descargas de Residuos Líquidos a Aguas Superficiales, de la CONAMA.”</p> <p>Decreto Supremo N° 90, de 30 de mayo de 2000, Establece norma de emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidos a aguas marinas y continentales superficiales, Artículo 1°</p> <p>“5.2 Desde la entrada en vigencia del presente decreto, las fuentes existentes deberán caracterizar e informar todos sus residuos líquidos, mediante los procedimientos de medición y control establecidos en la presente norma y entregar toda otra información relativa al vertimiento de residuos líquidos que la autoridad competente determine conforme a la normativa vigente sobre la materia [...]”</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Falta de muestreos de calidad de aguas del río Leufucade y de la descarga de la PTAS contemplado en el Programa de Monitoreo de RCA N° 417/2000.</p> <p>Por su parte, el titular no ha reportado los autocontroles exigidos por la norma de emisión establecida en el D.S. N° 90/2000 MINSEGPRES.</p>
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	<p>A partir de este año se realizarán muestreos al cuerpo receptor los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. Esto es muestreos 100 mts río arriba, descarga de PTAS, y 100 mts río abajo del río Leufucade. Esto con el único fin de cumplir con la normativa vigente establecida en el DS N°90/2000.</p> <p>A su vez se emitirán los resultados a la plataforma en sitio web del Sistema Ventanilla Única https://vu.mma.gob.cl/</p>

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Cumplir con la normativa respecto a los muestreos que se deben hacer a estos establecimientos industriales. Es es toma de muestra y análisis en laboratorios certificados y subida posterior a plataforma web.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>	
	Acción			Reporte Inicial		
	Forma de Implementación					

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	<p>Acción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestreo mensual en efluente de planta. 	14 DE ENERO 2021 AL PRESENTE	Informe de Laboratorio certificado, con cumplimiento de parámetros analizados	Reporte Inicial	800	Impedimentos
				Solicitud de pedido de compra servicio		No disponibilidad de servicios de análisis (contexto covid 19)
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Envío de muestra		
				Reporte final		Reprogramación de muestreo
	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de muestra mensual en efluente de planta. 			Resultado análisis		

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reportes de avance	2.000	Impedimentos

	<ul style="list-style-type: none"> - muestreo trimestral a cuerpo receptor. 			Toma y envío de muestra a laboratorio.	No disponibilidad de servicios de análisis (contexto covid 19)
	Forma de Implementación	12 de Marzo 2021	Informe de laboratorio certificado con los resultados de análisis de agua.	Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	<ul style="list-style-type: none"> - toma de muestras trimestrales a cuerpo receptor. 			Resultado análisis de agua.	Reprogramación de muestreo
	-				
	-				

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
	Acción				Reportes de avance		
	Forma de implementación				Reporte final		



3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	60	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Subida a plataforma web de los resultados de análisis de laboratorio
	2	Subida a plataforma web de los resultados de análisis de laboratorio

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación Los reportes serán remitidos a la SM con la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán una determinada fecha de corte comprendida en el periodo de reporte.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	x	
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	1	Subida a plataforma web de los resultados de análisis de laboratorio	
	2	Subida a plataforma web de los resultados de análisis de laboratorio	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	260	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Informe consolidado de reportes de muestreo
	2	Informe consolidado de reportes de muestreo

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Funcionamiento interrumpido y discontinuo de la planta.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Funcionamiento interrumpido y discontinuo de la planta, debido, entre otros, a un nivel de seguridad deficiente de su operación.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 417/2000, Considerando 3.1.2.4 “e) La planta de tratamiento de aguas servidas presenta un nivel de seguridad de proceso que permitirá asegurar un funcionamiento continuo e ininterrumpido.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Funcionamiento interrumpido y discontinuo de la planta, debido, entre otros, a un nivel de seguridad deficiente de su operación.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	La planta desde el 2019 posee un modelo robusto de tratamiento (PTAS tipo aireación extendida). Además está automatizado en gran parte de proceso (excepto la línea de deshidratado de lodos), lo que asegura un funcionamiento continuo, incluso ante cortes de energía eléctrica. Se debe también considerar el personal que se encuentra en planta, asegurando supervisión y seguimiento del proceso todos los días del año.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Garantizar el funcionamiento de la Planta de Tratamiento en todo momento.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción Verificación de operación íntegra de la ampliación de PTAS	14 de Mayo 2019 al presente	Parámetros operaciones, análisis de laboratorio.	Reporte Inicial	80.000
	Forma de Implementación Registro de operación mensual			Informes consolidados	

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
	Acción				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE <small>(en días hábiles)</small>	20	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR <small>(N° identificador y acción)</small>	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Informe funcionamiento PTAS, incluidos Registros de datos operacionales de la PTAS

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	x	
	Semestral		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	1	Informe funcionamiento PTAS, incluidos Registros de datos operacionales de la PTAS	

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	260	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Informe consolidado funcionamiento PTAS, incluidos Registros de datos operacionales de la PTAS.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Falta de seguimiento de las especies hidrobiológicas del río Leufucade.
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta de seguimiento de las especies hidrobiológicas del río Leufucade de acuerdo a Programa de Monitoreo de RCA N° 417/2000.
NORMATIVA PERTINENTE	RCA N° 417/2000, Considerando 5, letra b) “b) Se realizará un Seguimiento de las especies hidrobiológicas del río Leufucade, considerando estudio de la fauna íctica del río, de Mayo de 2000. Este seguimiento se efectuará una vez al año y en la época de menor caudal, es decir, entre Enero y Marzo de cada año.”
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	Falta de seguimiento de las especies hidrobiológicas del río Leufucade de acuerdo a Programa de Monitoreo de RCA N° 417/2000.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	Se han realizado monitoreos anuales del año 2017 al 2019. El 2020 no se ha logrado realizar debido a que la pandemia obligó a cerrar laboratorios. He de esperar retomar este mes de Abril con el monitoreo anual de las especies hidrobiológicas.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

Retomar los estudio hidrobiológicos anuales del río Leufucade.

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción	2017 - 2019	Parámetros ambientales (fauna íctica, macrófita acuática, fitobento, microinvertebrados bentónicos, calidad de agua) río Leufucade (en punto de descarga aguas arriba y abajo del cuerpo receptor)	Reporte Inicial	9.000
	Estudio Hidrobiológico Rio Leufucade				
	Forma de Implementación			Informes años 2017 - 2019	

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos
				Reportes de avance		

	Forma de Implementación				Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				Reporte final	

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	Acción muestreo anual para estudio hidrobiológico de río	31/05/21	Informe de estudio Hidrobiológico	Reportes de avance Toma y análisis hidrobiológico		Impedimentos Incumplir calendario de muestreo.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	toma de muestra anual en río			Emisión de informe de estudio hidrobiológico		Reprogramación de muestreo dentro de los plazos disponibles
	Acción			Reportes de avance		Impedimentos

	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
	Acción				Reportes de avance	
	Forma de implementación				Reporte final	

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
--	----	--

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Subida a plataforma web del estudios hidrobiológicos realizados hasta la fecha

3.2 REPORTE DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Anual	x	

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Subida a plataforma web del estudio hidrobiológico

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	260	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Subida a plataforma web del estudio hidrobiológico 2021



ESC-181203-1600-24504

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley Nº19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.notariosyconservadores.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.

Juan Bautista Rodríguez Ruiz
Notario Público Mariquina
escrituraspublicas@njr.cl

Firmo digitalmente la presente copia, que es testimonio fiel del original. San José de la Mariquina, 03-12-2018.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SEXTO BIMESTRE AÑO 2018

REPERTORIO NÚMERO 1735

MANDATO JUDICIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

A

KURAMOCHI DUHALDE, SHINTARO ARNOLDO

En **LANCO, REPÚBLICA DE CHILE**, a tres de diciembre de dos mil dieciocho, ante mí, **JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ RUIZ**, Abogado, Notario Público Titular de Mariquina, con oficio en calle Padre Plácido número mil cuarenta de San José de la Mariquina, comparece: la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO**, Corporación Autónoma de Derecho Público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones doscientos mil trescientos guión cuatro, representada legalmente por su Alcalde don **ROLANDO HERNÁN PEÑA RIQUELME**, chileno, divorciado, Técnico Mecánico, cédula nacional de identidad número

, ambos domiciliados en calle Libertad número doscientos cincuenta y uno, Comuna de Lanco, Región de Los Ríos.

El compareciente mayores de edad, quien acredita su



1 identidad con su cédula respectiva y expone: **PRIMERO:**
2 **DEL MANDATO JUDICIAL: UNO)** Que, mediante el
3 presente testimonio público, don **ROLANDO HERNÁN**
4 **PEÑA RIQUELME** en representación legal de la
5 **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO**, ocurre
6 confiriendo Mandato Judicial Especial a don **SHINTARO**
7 **ARNOLDO KURAMOCHI DUHALDE**, chileno, divorciado,
8 abogado, Patente Municipal al día, cédula nacional de
9 identidad número
10 , domiciliado en
11 calle Hoschtetter número doscientos treinta y cinco,
12 Departamento treinta y dos, de la ciudad de Temuco,
13 para que asuma su representación judicial, de manera
14 individual o conjunta, en defensa o resguardo de sus
15 intereses como partes en contienda civil, penal, de
16 Policía Local, laboral y/o de Cobranza Previsional, en
17 actuaciones de jurisdicción voluntaria o contenciosa,
18 administrativa o criminal de cualquier naturaleza, sea
19 que se radiquen ante Juzgados Civiles, Laborales,
20 Tribunal de Cuentas de Contraloría General de la
21 República, de Policía Local y/o de Cobranza Previsional,
22 Tribunales Arbitrales, Servicios o instituciones Públicas de
23 Chile sean de administración centralizada,
24 descentralizada, autónoma o acentralizados,
25 Municipalidades, Juzgados del Crimen o ante el Ministerio
26 Público Regional o del país y sus Fiscalías locales
27 adjuntas y para ante cualesquiera de los Juzgados de
28 Garantía Regionales o del país, ante los Tribunales de
29 Juicio Orales en lo Penal de la República de Chile, ante el
30 Tribunal de Contratación Pública para la persecución de

1 su interés en juicio y en todas las gestiones que el poder
2 comprenda en la tramitación de las beligerancias civiles,
3 penales, laborales, de policía Local, procedimientos
4 administrativos o criminales que se incoen o impetren y
5 su continuación o tramitación para ante las Cortes de
6 Apelaciones y la Corte Suprema o en las instancias
7 administrativas superiores que por vía del régimen de
8 impugnación o recursivo les asistan.- Con la sola
9 limitación que el mandatario no podrá contestar nuevas
10 demandas ni ser emplazado en gestión judicial alguna,
11 sin previa notificación personal de su mandante.- **DOS)**
12 Que, el mandatario tendrá todas las facultades,
13 indicadas en el artículo séptimo del Código de
14 Procedimiento Civil y en especial las del inciso segundo
15 del mismo artículo, como las de demandar, iniciar
16 cualquiera otra especie de gestiones judiciales, así sean
17 de jurisdicción voluntaria o contenciosa, reconvenir,
18 contestar demandas y reconvencciones, desistirse en
19 primera instancia de la acción deducida, aceptar la
20 demanda contraria, previo emplazamiento personal al
21 mandante, absolver posiciones, renunciar a los recursos
22 y/o términos legales, transigir, comprometer, otorgar a
23 los árbitros facultades de arbitradores, aprobar
24 convenios y percibir.- Pedir declaratoria de quiebra,
25 celebrar convenios judiciales y extrajudiciales.- En el
26 desempeño del mandato, el mandatario podrá
27 representar al mandante en todos los juicios o gestiones
28 en que tengan interés actualmente o lo tuviere en lo
29 sucesivo ante cualquier Tribunal de orden judicial,
30 arbitral, de compromiso o administrativo y en juicio de

1 cualquier naturaleza y así intervenga el mandante como
2 demandante o demandado, tercerista independiente,
3 coadyuvante o excluyente o a cualquier otro título o en
4 cualquier otra forma hasta la completa ejecución de la
5 sentencia, pudiendo nombrar abogados patrocinantes y
6 apoderados con todas las facultades que por este
7 instrumento se le confieren y pudiendo delegar este
8 poder y reasumir cuantas veces lo estime conveniente.-

9 **SEGUNDO:** Que, la actuación personal del mandante no
10 revocará por sí solo el presente poder.- **PERSONERÍA:**

11 La personería de don Rolando Hernán Peña Riquelme
12 para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad
13 de Lanco, consta en el Decreto Exento número cinco mil
14 seiscientos veinticinco de fecha siete de diciembre de
15 dos mil dieciséis, documento tenido a la vista por el
16 Notario que autoriza y devuelto a su interesado. Minuta
17 redactada por el abogado Shintaro Kuramochi Duhalde y
18 remitida a esta Notaría vía correo electrónico. En
19 comprobante, previa lectura, se ratifica y firma el
20 compareciente ante el Notario que autoriza. Se dan
21 copias. Corresponde al repertorio número mil setecientos
22 treinta y cinco. **DOY FE.**

23
24
25
26 **ROLANDO HERNÁN PEÑA RIQUELME**

27
28 p.p. Ilustre Municipalidad De Lanco

